

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 3 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fk rines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha primero de enero de 1942, señalado con el número 2.056, comprensivo de m\$N 2.056 nominales, en Cédulas Hipotecarias Argentinas 4 por 100 1941, Serie A, a favor de doña Adela Colombo, viuda de J. M. Llobet, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de abril de 1947.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encío.

2.030—O.

1.ª 3-5-947

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión de Venta celebrará su basta, a la baja, de varios camiones, camionetas, motos y turismos, en estado de rodaje y de reparación, el día 12 de mayo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 5 al 10 de mayo, inclusive, en la terraza del citado local.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque Móvil, así como las nuevas normas dictadas para celebración de estas subas-

tas, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las dieciocho horas del día 10 de mayo.

Madrid, 30 de abril de 1947.

626-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Tramitándose por esta Delegación expediente de extravío de cupones de la serie F, números 8.180 al 8.189, de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, sin impuesto, de la emisión de 15 de julio de 1945, vencimiento de 15 de enero de 1947, se abre el plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos, bien entendido que una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación, serán declarados nulos y cancelados los cupones y se expedirá duplicado de la factura, ordenándose su pago.

Palencia, 22 de abril de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

776-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Miguel Moraleja Yuste.

Domicilio: Doctor Castelo, 29.—Madrid.

Objeto de la industria: Talleres de imprenta.

Capital: 175.000 pesetas.

Producción: Impresos: 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.088-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Martín González.

Domicilio: Oso, 9.—Madrid.

Objeto de la industria: Talleres de imprenta.

Capital: 55.000 pesetas.

Producción: Impresos: 2.200 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.087-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: F. y D. Meseguer Ródenas, S. L.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 52.—Madrid.

Objeto de la industria: Hilados y tejidos de algodón.

Capital: 6.500.000 pesetas.

Producción:

Hilados	265.000 kg.
Tejidos de lana	630.000 mts.
Cinta	2.600.000 "
Bobinas	100.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.086-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Melilla

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 1.578, de pesetas nominales 6.000, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de Sr. Habilitado de la Capilla Castronense, si dentro del plazo de un mes no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Melilla, 17 de abril de 1947.—El Secretario, Fernando Arriaga.

1.990.—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del treinta y cinco ejercicio social.
2.º Nombramiento de cuatro Consejeros.

3.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

4.º Aprobación y autorización previstas en el artículo 26 de los Estatutos.

La reunión tendrá lugar el próximo día 19 de mayo, a las doce del día, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 7, en Madrid.

Tendrán derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas que entreguen resguardo justificativo del depósito en una de las Cajas de la Sociedad o en uno de los establecimientos de crédito designados a continuación, de diez acciones, por lo menos, con cinco días de antelación al día de la Junta.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao. En París: Banca Morgan y Compañía, Crédit Lyonnais, Société

Générale y Comptoir National d'Es-compte.

Madrid, 1 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

2.247-P.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA- MIONES, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 20 del corriente, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 52, para someter a su consideración la Memoria, balance y estado de cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1946.

Madrid, 1 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz Jiménez.

812-P.

A L E I X A N D R E, S. A.

Madrid

Junta general ordinaria

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 23 de mayo, a las nueve de la noche, en el domicilio social, Montera, número 47, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Lectura del acta de la sesión anterior.
Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y demás asuntos reglamentarios, correspondientes al ejercicio de 1946.

Para tener derecho de asistencia, deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Aleixandre.

2.245-P.

TABACALERA, S. A.

Recibidas en esta Compañía diversas ofertas de embarcaciones con destino al Servicio de Vigilancia, y con el fin de que puedan presentar propuestas todos aquellos a quienes pueda interesar, ha acordado abrir un concurso con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Serán admitidas las propuestas que se presenten en la Dirección de Tabacalera, S. A., Barquillo, número 5, hasta el día 20 de mayo de 1947, a la una de la tarde.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, dirigido al Director-Gerente.

2.ª Las características de las embarcaciones se ajustarán, aproximadamente, a uno de los dos tipos siguientes:

A) Eslora, 72 pies; manga, 15,5; puntal, 9.

Velocidad, 12/14 millas, como mínimo.

Dos motores, tipo «Diesel», de 134 H. P. cada uno.

Un generador eléctrico de 24 voltios, con motor auxiliar «Diesel».

Casco de madera, recubierto por planchas de cobre la obra viva.

Camarotes completos para la oficialidad y marinería.

Carga, alrededor de 80 (ochenta) a 100 (cien) toneladas.

B) Eslora, 20 metros.

Manga, 3,95 metros.

Puntal, 1,95 metros.

Motores, dos de 250 H. P. cada uno.

Combustible, gas-oil o fuel-oil.

Velocidad, 20 nudos.

Construcción, madera.

Las embarcaciones habrán de estar dotadas de los recambios normales.

3.ª En las ofertas se consignará el número de embarcaciones que son objeto de la misma, precio y forma de pago.

4.ª Será condición indispensable para la adjudicación la justificación de la propiedad de las embarcaciones mediante la exhibición del correspondiente título.

5.ª El reconocimiento de las embarcaciones se llevará a cabo por una Comisión designada por la Compañía, a cuyo efecto deberán encontrarse aquéllas en la bahía de Algeciras del 25 al 30 del mes de mayo en curso, la cual dispondrá las pruebas que han de verificarse con cada uno de los tipos de embarcaciones ofrecidos.

6.ª Tabacalera, S. A., se reserva el derecho de aceptar todas o parte de las propuestas que se formulen, pudiendo rechazar todas ellas si, a su juicio, no reuniesen las condiciones necesarias para el servicio a que se destinan.

Una vez adjudicado el concurso se procederá a la recepción de las embarcaciones de que se trate, debiendo ser sometidas a las oportunas pruebas cada una de las embarcaciones, las cuales serán recibidas si el resultado de aquéllas fuera satisfactorio.

Madrid, 1.º de mayo de 1947.—El Secretario general, Javier Martínez-Avial.

P.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LEVANTE, S. A. (C. E. L. S. A.)

Esta Sociedad convoca, con arreglo a los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 16 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la misma, en Valencia, calle Plátanos, números 19 al 25 (Benicalap), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Ejercicio anual, Memoria y aprobación de la misma.

3.º Inventarios y balances.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Schwab Weyl.

2.248-P.

BANCO HERRERO, DE OVIEDO

Relación de los bienes abandonados en el mismo y sus Sucursales que, de acuerdo con el Decreto-Ley de 28 de febrero de 1928, serán entregados al Tesoro Público, caso de no disponer de ellos los interesados o personas legalmente autorizadas:

Número	N O M R E S	Domicilio	Fecha última operación	Saldo
Caja de Ahorros				
12.582	Eduarda Torres Guerra	Avilés	3 7 1922	6,44
12.584	Elvira Torres Guerra	Avilés	3 7 1922	5,64
8.761	María Pravia Rodríguez	Las Caldas ...	4 7 1922	7,82
13.348	Irene Alonso Secades	Oviedo	23 7 1922	16,20
13.361	Angeles Alperi	Oviedo	23 7 1922	16,20
13.367	Concepción Pevida	Oviedo	23 7 1922	16,20
13.374	Concepción Casielle	Oviedo	23 7 1922	16,20
13.380	Julia Alonso Martínez	Oviedo	23 7 1922	16,20
13.381	Felipa Hidalgo Yáñez	Oviedo	23 7 1922	16,20
8.891	José Fernández Canteli o Melania Pérez González	Nueva	23 7 1922	10,82
13.213	Francisco Alvarez Cuesta	S. E. de las Cruces	16 8 1922	414,94
13.002	Aquilino Martínez Lignal	Oviedo	17 8 1922	2,09
13.323	Enrique Rodríguez Rodríguez	Oviedo	23 9 1922	1,50
13.315	Concepción Vallina Lorenzo	Olloniego	29 9 1922	13,49
9.102	Benjamín Valle Villanueva	Oviedo	5 9 1922	80,75
10.709	Paz Fernández Viña	Oviedo	9 9 1922	18,82
13.535	Celestino Fernández Alvarez	Oviedo	20 10 1922	7,94
8.034	José Figueras Allendi	Oviedo	20 10 1922	5,79
13.198	Esteban Fernández Mier	La Foz	3 11 1922	5,13
11.621	Rosario Fernández Cueva	Sotres-Cabrales	8 11 1922	10,02
13.749	Vicente Alvarez Villaverde	Bobes	16 11 1922	16,88
13.928	Esteban Rodríguez Cimadevilla	Oviedo	18 11 1922	26,26
14.042	Angeles Alvarez Muñiz	Bueño R.	7 12 1922	10,35
Sucursal de Cangas de Onís (Caja de Ahorros)				
951	José Llano Somoano	Arriba	17 12 1922	19,12
476	Rafael Pazos Pria	Oviedo	16 8 1922	21,73
1.012	José Sieres González o José Sieres Salazar	Collia	21 9 1922	8,48
1.141	Leandro Díaz Gutiérrez	Covadonga	2 10 1922	1,78
Sucursal de La Felguera (Caja de Ahorros)				
617	Nicasio Gómez González	Romillón	17 11 1922	1,68
273	Carmen Ramet Roza	Narciandi	14 7 1922	10,51
552	Ricardo Frieria Infesta	La Felguera ...	24 7 1922	22,45
594	Florentino Gallardo Zafila	La Felguera ...	23 8 1922	1,95
190	Benito Puentes García	La Felguera ...	21 10 1922	686,53
386	Maximino Vázquez Valles o Josefa González	La Felguera ...	20 11 1922	18,74
Sucursal de Luarca (Caja de Ahorros)				
559	Lázaro, José y Vicente García Iglesias	La Felguera ...	27 11 1922	16,23
562	Jacinto García Iglesias	La Felguera ...	12 7 1922	10,68
546	Benigno Carlos Rodríguez Galán	Muñas	12 7 1922	10,68
484	Luisa Alvarez Menéndez	Muñas	17 11 1922	12,51
Sucursal de Ribadesella (Caja de Ahorros)				
827	Emilia González Prieto	Muñas	21 8 1922	103,52
1.053	Bernardo Rodríguez Collera y María Salomé Martínez ...	Muñas	3 11 1922	12,99
1.015	María Iturbe Noriega	Ribadesella ...	7 11 1922	12,22
935	Jesús Toyos Celorio	Tereñes	2 12 1922	27,32
Cuentas corrientes				
	Máximo Junco Llano	Desconocido ...	28 12 1922	8,69
SUMA TOTAL				11.297,74

1.815—P.

ECLIPSE, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 20 de mayo próximo, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 37, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación de la Memoria,

balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1946.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta habrán de depositar en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 30 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.251-P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a

Junta general ordinaria

que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, calle Pajaritos, núm. 12, el día 19 de mayo próximo, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio de 1946.

Segundo.—Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

Tercero.—Elecciones para el Consejo.

Cuarto.—Reelección de la Junta de Inspección y Consulta.

Asimismo y con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a

Junta general extraordinaria

que se celebrará en primera convocatoria en el mismo lugar y día, o sea, el 19 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos.

Para poder asistir a dichas Juntas generales ordinaria y extraordinaria, se necesitan poseer, por lo menos, diez acciones, que se depositarán al efecto, antes del día 15 del próximo mes de mayo, en:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Hispano Americano.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Bilbao y Barcelona: Banco de Vizcaya.

Zurich, Basilea, Ginebra y St. Gall: Credit Suisse.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a la Junta general extraordinaria, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas del mismo día 19 de mayo, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Sevilla, 30 de abril de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda. 2.232—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID*Edicto*

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, se hace saber: Que ante el mismo, y por doña Romualda Aguilera Marchán, mayor de edad, casada, sus labores, y vecina de esta capital, se ha instado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Borrego y Murillo, natural de Barcelona, nacido el día 31 de diciembre de 1897, hijo de Jerónimo y Francisca, el que prestaba sus servicios como subalterno de Correos, cuyas últimas noticias del mismo fueron obtenidas desde La Coruña, el 22 de noviembre de 1924.

Lo que se hace saber a efectos de lo determinado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Jerónimo Alvarez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Bono Pons.

1.744—A. J.

y 2.ª 3-5-947

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Luis Guinea y Sautu, se anuncia por el presente el fallecimiento de dicho Procurador y el cese en el referido cargo para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no verificarse en dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

2.114—A. J.

MADRID*Edicto*

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número diez, con jurisdicción prorrogada en éste del número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que don Jesús y doña María del Pilar Velázquez Duro y Fernández Duro, representados por el Procurador don Francisco de Murga, se han promovido diligencias de carácter civil sobre denuncia por extravío, de forma inexplicable, de acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles siguientes:

Don Jesús Velázquez Duro, 21 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.019 al 39.

Doña María del Pilar Velázquez Duro, 23 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.205 al 19 y 6.830 al 7, que les fueron adjudicadas a los mencionados señores en las operaciones particionales practicadas al óbito de su padre, el Excmo. Sr. D. Antonio Velázquez Duro, Marqués de la Felguera.

En providencia de este día ha sido estimada la expresada denuncia y se ha acordado publicarla por medio de edictos, señalando el término de nueve días, dentro del cual puede comparecer en los autos el tenedor o tenedores de los títulos referidos, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

2.137—A. J.

BARCELONA*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona en providencia de veintiocho del pasado marzo, dictada en el expediente que por extravío de valores ha instado don Agustín Llagostera Gayral, se expide el presente, por medio del cual se hace pública la denuncia formulada por dicho señor Llagostera, como consecuencia de haber sido desposeído, durante la Guerra de Liberación, de los siguientes títulos: Cuarenta obligaciones de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, 6 por 100, emisión 1920, números 11.788 al 790, 12.776, 15.738, 17.052 y 053, 17.804, 21.013 al 017, 22.202, 29.890, 31.137 al 146, 39.690, 41.088 y 087, 41.396 y 397, 42.287, 49.054 al 057, 55.691 al 694 y 56.393, de valor nominal quinientas pesetas cada una, y treinta obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles Sevilla, Jerez, Cádiz, serie gris, variable, domiciliado, números 5.490, 6.255, 6.324, 12.269 y 70, 21.357 al 368, 21.382 al 389 y 21.512 al 516. Y se requiere al tenedor o tenedores de las obligaciones mencionadas para que dentro del término de nueve días comparezcan ante el Juzgado a los oportunos efectos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles los perjuicios consiguientes.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, L. Urrutia.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.

2.121—A. J.

ALCANTARA

El Juez de Primera Instancia de Alcántara,

Hace público: Que se instruye expediente para declarar el fallecimiento de José Reina Castellano, vecino que fué de esta villa, de donde salió para el frente, desapareciendo por el diecinueve de enero de mil novecientos treinta y siete, sin tener noticias de él desde aquella fecha.

Dado en Alcántara a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Mariano Pérez.

2.115—A. J.

1.ª 3-5-947

VIANA DEL BOLLO*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Viana del Bollo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Seoane Fernández, vecino que fué de Santiago, que se ausentó para Argentina hace más de quince años.

Viana del Bollo, 5 de marzo de 1947. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Teodoro Bustillo.

2.110—A. J.